



Reporte de Transparencia y Buenas Prácticas.

Fecha de publicación: 31/01/2024

Fecha de evaluación: 29/12/2023

Años de estudio: 2021 y 2022 *

Grupo Encendamos una Luz, A.C.

* Salvo que se estipule otro periodo en el reporte

I.- DATOS GENERALES

Nombre legal:	Grupo Encendamos una Luz, A.C.
Siglas o acrónimo:	Casa Feliz
Fecha de constitución:	22/10/1987
Misión:	Generamos confianza y logramos conjugar permanentemente el profesionalismo y el sentido humano en nuestros servicios. Hemos alcanzado la autosustentabilidad y la solidaridad es nuestra fortaleza para acoger a nuestros beneficiarios.
Tipo de actividades y ámbito:	- Asistencia social. - Promoción y aportación de servicios para la atención de la salud/sanitarias.
Director:	Karina Sánchez Collazo
Notas legales:	Asociación civil constituida mediante escritura pública número 522, otorgada en Torreón, Coahuila, el día 22 de octubre de 1987, ante el notario público el Lic. José Ortiz Barroso de la notaría número 19. - Registro Federal de Contribuyentes (RFC): GEL8710229A6. - Clave Única de Inscripción al Registro Federal de OSC (CLUNI): GEL8710229A6. - Donataria Autorizada: Sí, para expedir recibos deducibles del Impuesto sobre la Renta en México, autorización publicada en el Diario Oficial de la Federación, el día 11 de enero de 2023.
Domicilio:	Calle Duraznos, número 245, colonia Torreón Jardín, código postal 27200, Torreón, Coahuila, México.
Teléfono:	(871) 721 1938
Correo electrónico:	grupoencendamosunaluz@gmail.com
Página de internet:	www.grupoencendamosunaluz.com



DATOS DE INTERÉS

Formas de colaborar:

- Donativos.
- Voluntariado.
- Donación de activos en especie (mobiliario y enseres, equipos informáticos, de oficina, de productos, materiales y servicios).

ESTADÍSTICAS CLAVE

Concepto	Año 2022
Ingreso total	\$2,738,829
Gasto total	\$2,055,426
Ingresos privados / Ingresos totales	94%
Número total de beneficiarios	287
Número de empleados	6
Número de voluntarios	22
Voluntarios / total personas	22/28



VISIÓN GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN

ORIGEN

Grupo Encendamos una Luz A.C., (Casa Feliz), fundada en 1987 por un grupo de personas inspiradas en una madre de familia, quien al llevar a su hija a tomar quimioterapias, identificó las necesidades de los familiares de pacientes foráneos que llegaban de distintas ciudades a Torreón y enfrentaban dificultades, entre ellas, la falta de hospitalidad y de un lugar en donde dormir. Todo esto la llevó a realizar actividades lúdicas recreativas y a la idea de habilitar un albergue para personas foráneas, enfocando el apoyo a niños con cáncer y el familiar acompañante, al cual se le ofrece un lugar para dormir, comer, descansar y jugar en un ambiente familiar, a través del albergue Casa Feliz, se brinda asistencia y ayuda a los niños y jóvenes enfermos de cáncer y de otras enfermedades semejantes. Anualmente se reciben alrededor de 300 niños y niñas y se trabaja en la sensibilización de la sociedad en temas de salud con un enfoque específico en el cáncer.

MISIÓN

Generamos confianza y logramos conjugar permanentemente el profesionalismo y el sentido humano en nuestros servicios. Hemos alcanzado la autosustentabilidad y la solidaridad es nuestra fortaleza para acoger a nuestros beneficiarios.

ÓRGANO DE GOBIERNO

El artículo vigésimo séptimo de sus estatutos, estipula que la dirección y administración de la asociación, estarán a cargo de un Consejo Directivo, el cual a fecha de elaboración del reporte se encuentra conformado por 4 miembros.

PRESENCIA GEOGRÁFICA

La organización tiene sus instalaciones en Torreón Coahuila y la población atendida proviene de los estados de Chihuahua, Durango, Zacatecas y Coahuila.

BENEFICIARIOS

Niños y jóvenes que padecen cáncer u otra enfermedad semejante, sin apoyos o recursos económicos para resolver su estancia en la ciudad de Torreón, mientras reciban sus diagnósticos, tratamientos y en algunos casos cirugías, estos, pacientes de especialidades provenientes de la clínica 71 del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), así mismo, se beneficia a los familiares. También, se reciben pacientes adultos que justifiquen la necesidad del servicio y su tratamiento médico en Torreón y su residencia foránea. Durante el año 2022 se beneficiaron a 287 niños y jóvenes y de manera indirecta a 504 personas.

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

Casa Feliz brinda hospedaje (albergue) apoyo, acompañamiento y alimentación, se apoya al familiar y al paciente hasta la alta médica, indistintamente del tiempo que sea necesario que ellos requieran de hospedaje o servicios, siempre que esté justificado médicamente su estancia en la ciudad de Torreón. En el año 2022 se realizaron los siguientes programas, los beneficiarios pueden participar en más de un programa:

- Programa general de asistencia para familiares y pacientes. Se ofrece hospedaje, alimentación y espacios recreativos para pacientes y el familiar acompañante, se beneficiaron a 287 personas.
- Programa de ayudas esporádicas. Se apoya con medicamentos, pago de seguros facultativos en el IMSS, exámenes médicos y traslados, se beneficiaron a 30 personas.
- Programa de acompañamiento. Se realizan actividades de convivencia, recreativas incluyendo fiestas y celebraciones, así como, acompañamiento con un equipo de tanatología, consejería espiritual y apoyo en trámites, se beneficiaron a 125 personas.



- Programa destapa una esperanza. Se realizan acciones de sensibilización y promoción del cuidado del medio ambiente con la recolección de tapas en los centros de acopio en beneficio de los niños con cáncer que se encuentran hospitalizados y con tratamiento, se beneficiaron a 200 personas.
- Programa de asistencia para menores trasplantados. Se ofrece hospedaje en habitaciones especiales y con tiempo de estancia de acuerdo a su tratamiento, alimentación y espacios recreativos para pacientes y el familiar acompañante, se beneficiaron a 2 pacientes.
- Programa de apoyo a la nutrición. Se proporcionan despensas y se da seguimiento al cumplimiento de dietas de los pacientes durante su estancia en el albergue, se beneficiaron a 30 personas.
- Programa de detección oportuna. Se realiza una jornada de detección de cáncer infantil en coordinación con la Secretaría de Salud, región Laguna, se beneficiaron a 50 personas.

Cabe señalar que la organización maneja cuotas de recuperación, en el caso de los familiares es de \$40 pesos diarios por persona adulta, a los beneficiarios no se les pide cuota. La cuota de recuperación en el caso de familiares de pacientes adultos es de \$60 pesos diarios por persona y se manejan apoyos del 50% hasta el 80% de descuento, de acuerdo a la situación.

FINANCIAMIENTO

La organización financió sus programas con el apoyo de fuentes públicas y privadas, en el 2022 su ingreso alcanzó un total de \$2,738,829 pesos, el cual se integró de la siguiente manera:

Ingresos privados. Equivalentes al 94% del ingreso anual. La principal fuente de ingresos, fueron las empresas que fueron equivalentes al 67%, los donantes particulares iguales al 15%, los donativos en especie proporcionales al 10%. Además, se obtuvieron cuotas de recuperación iguales al 2% y productos financieros equivalentes a menos del uno por ciento de los ingresos totales.

Ingresos públicos, equivalentes al 6% del ingreso anual. Aportados por el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), del Municipio de Torreón, Coahuila con el 4% y el apoyo de la Tesorería Municipal de Torreón, equivalente al 2% del total de sus ingresos.

OTROS

El Objetivos de Desarrollo Sostenible al que se alinea la organización es:

3. Salud y bienestar



II.- CUMPLIMIENTO DE PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS

A continuación se muestra el resultado del análisis de los Principios y Buenas Prácticas

CUADRO RESUMEN DE EVALUACIÓN DE LOS PRINCIPIOS

Principio	Cumplimiento	Subprincipios Incumplidos
1. PRINCIPIO DE CLARIDAD Y DIVULGACIÓN DE LA MISIÓN.	A, B	
2. PRINCIPIO DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES.	A, B, C	D*
3. PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO.	C, E, F, G, H	A, B, D
4. PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA Y PLURALIDAD EN EL FINANCIAMIENTO.	A, B, C	
5. PRINCIPIO CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DEL PATRIMONIO.	A, B, C, D, E	
6. PRINCIPIO DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA.	A, B, C, D, E	
7. PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN.	A, C, E	B, D
8. PRINCIPIO DE PARTICIPACIÓN DEL VOLUNTARIADO.	A, B	
9. PRINCIPIO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LEGALES Y FISCALES.	A, B	

Un incumplimiento a un sub-principio significa que la organización no ha podido demostrar que realiza una buena práctica de transparencia específica. Un incumplimiento a un sub-principio ocasiona que la organización no cumpla con el principio al que pertenece el o los sub- principios en cuestión. La mayor aprobación de todos los sub-principios contribuye a una mayor confianza por parte del donante. Cumplir con los principios y sub-principios significa que la organización lleva a cabo prácticas que le permiten ser más transparente y confiable en su operación.

* La organización expresa su disconformidad con el incumplimiento del subprincipio.



DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN

1. PRINCIPIO DE CLARIDAD Y DIVULGACIÓN DE LA MISIÓN.

A.- La organización cuenta con una misión bien definida, formalizada y accesible al público en general.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha comprobado que la misión está a disposición del público general a través de sus redes sociales, misma que corresponde al objeto social, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Misión

Generamos confianza y logramos conjugar permanentemente el profesionalismo y el sentido humano en nuestros servicios. Hemos alcanzado la autosustentabilidad y la solidaridad es nuestra fortaleza para acoger a nuestros beneficiarios.

Programas y/o actividades

Casa Feliz desarrolla programas encaminados a apoyar a niños, jóvenes y adultos, pacientes de hospital, por padecimientos médicos, que requieran su estancia en la ciudad de Torreón, Coahuila. Para mayor información de sus programas pueden consultar su descripción al inicio del presente documento en el apartado I.- Datos generales, sección visión general de la organización.

Información complementaria

De sus estatutos, referente a su objeto social, cláusula Cuarta.- "La asociación, sin perseguir fines de lucro, tendrá por objeto: 1.- Orientar y auxiliar a los familiares de los pacientes internos y externos de la sala de Oncología del Instituto Mexicano del Seguro Social de la ciudad de Torreón, Coahuila (...)"

B.- Todas las actividades de la organización están encaminadas al logro de la misión.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos comprobado que la misión es el objeto esencial de la organización y que ésta se refleja en sus actividades, mismas que son consideradas de beneficio social, tal y como se define en el artículo 5 de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil.

Programas y/o actividades

- Programa general de asistencia para familiares y pacientes, 67%.
- Programa de ayudas esporádicas, 23%.
- Programa de acompañamiento, 5%.
- Programa destapa una esperanza, 5%.

Cabe mencionar que los programas de asistencia para menores trasplantados, apoyo a la nutrición y detección oportuna, no generan un costo pues se realizan en conjunto con otro programa o en coordinación con otras instituciones.



2. PRINCIPIO DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES.

A.- La organización cuenta con un plan estratégico y/o un plan operativo anual, que incluye todas las áreas de la organización, del cual tiene conocimiento y la aprobación del órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó su planeación estratégica 2023, la cual fue del conocimiento del Consejo Directivo, según consta en acta del 12 de enero de 2023, por lo que la organización cumple con el subprincipio.

Aspectos relevantes del plan

- Misión y visión.
- Objetivo general.
- Objetivos específicos.
- Metas.
- Valores.
- Programas vigentes.
- Relaciones institucionales.
- Capacitaciones y acreditaciones recibidas.
- Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA).

Se menciona como ejemplo, uno de sus objetivos específicos: "Proporcionar hospedaje y alimentación al niño enfermo de cáncer y otras enfermedades, así como al familiar acompañante".

B.- El órgano de gobierno compara anualmente los resultados obtenidos con los objetivos planeados.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se han revisado las actas de reunión del Consejo Directivo, en las que hemos corroborado que se comparan los resultados obtenidos en el año 2022 con los objetivos planeados, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Metas relevantes planeadas y el logro obtenido

Se cita a manera de ejemplo uno de los puntos tratados durante la reunión del 12 de enero de 2023: "Se presentó el informe anual con descripción de actividades, donativos y destino de los recursos".

C.- La organización cuenta con mecanismos formales para el seguimiento de su actividad y sus beneficiarios.

¿Cumple? Sí

Mecanismos para el seguimiento de actividades

Los responsables de dar seguimiento a las actividades son las coordinadoras y la directora, quien mantiene reuniones mensuales con la secretaria del Consejo Directivo, con el objetivo de presentar un informe mensual, revisar los avances, así como los casos nuevos, así mismo, se encarga de llevar a cabo reuniones semanales con el equipo operativo y voluntarios, da seguimiento a las instituciones aliadas. La coordinadora general, se encarga de dirigir y controlar las actividades que se desarrollan; la coordinadora de tapas, es la encargada de la planeación de recorrido para la recolección, apertura de nuevos centros de acopio y atención a las instituciones y las coordinadoras de turnos se encargan de mantener en óptimas condiciones el albergue. Además, el Consejo Directivo se reúne frecuentemente para la evaluación y seguimiento de objetivos y metas.



Mecanismos para el seguimiento de sus beneficiarios

Se cuenta con un registro de los beneficiarios, con los siguientes requisitos: presentar hoja de internamiento o tarjeta de citas médicas con fecha reciente del paciente, identificación oficial o Clave Unica de Registro de Población (CURP), aceptar el reglamento interno, brindar los datos necesarios para el llenado de registros, contribuir con una cuota simbólica diaria, (en caso de que la dirección determine que no puede aportarla, no es impedimento para que reciba los servicios), aceptar colaborar con el orden y la limpieza permanentemente. Adicionalmente, se cuenta con un expediente con datos personales, padecimiento, domicilio, datos de los familiares, así como de la persona que se hospeda; se utiliza un formato de estudio socioeconómico y un reporte de visitas al hospital con fecha, nombre de quien realiza la visita, número de cama, nombre del beneficiario, edad, género, padecimiento, procedencia, médico tratante y sus comentarios. En la salida se da seguimiento para la entrega correcta y salida del paciente y su acompañante, en base al reglamento, se hace la entrega de los apoyos en especie con los que se cuenten en el momento, se registra la fecha en la que tiene su próxima consulta, examen médico o tratamiento. La coordinadora es la encargada de actualizar el registro y los formatos, al ingreso del beneficiario, una vez a la semana y cada vez que se requiera, al año se actualizan los datos de los registros.

D.- La organización define indicadores que son utilizados por el órgano de gobierno para conocer el impacto de sus actividades.

¿Cumple? No

Comentarios

Se ha corroborado que la organización define indicadores para conocer el impacto, sin embargo, no se encontró constancia de que estos fueran del conocimiento del Consejo Directivo.

Indicadores

- Porcentaje de pacientes y sus familiares reciben una atención de calidad durante su estancia en Torreón Coahuila para cumplir con su tratamiento.
- Incrementar el volumen de la recolección de tapas en un 50% en la región lagunera de Coahuila.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? Sí

Respuesta de la organización

"Se presentaron los documentos que reflejan los resultados anuales para los indicadores correspondientes a:

- Pacientes y sus familiares reciben una atención de calidad durante su estancia en Torreón Coahuila para cumplir con su tratamiento.
- Seguridad de los tratamientos para los niños con Cáncer.

En este último cada mes se presentan los datos de los beneficiarios que fueron apoyados".

3. PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO.

A.- El órgano de gobierno está constituido por un mínimo de 5 miembros.

¿Cumple? No

Comentarios

A fecha de elaboración del reporte, el órgano de gobierno, llamado Consejo Directivo, se encuentra conformado por 4 miembros, según consta en acta de asamblea del 26 de septiembre de 2018, sin embargo, al estar integrado por menos de cinco personas, se considera que la organización no cumple con el subprincipio.



Estatutos

Artículo vigésimo séptimo.- "El Consejo Directivo será el órgano ejecutivo de la asociación y como tal, responderá del cumplimiento de la política general acordada en la asamblea y de la realización oportuna y eficaz de los planes, programas y proyectos".

Composición actual del órgano de gobierno

Presidente, secretaria, tesorero y vocal.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

B.- El órgano de gobierno se reúne por lo menos 4 veces durante el año con la asistencia física o por videoconferencia de sus integrantes. Asistirán la mayoría de miembros al menos a una reunión durante el año.

¿Cumple? No

Comentarios

Se han revisado las actas de reunión del Consejo Directivo y se ha constatado que en el año 2022 sesionaron en una ocasión, contando con la totalidad de sus miembros, sin embargo, al celebrar menos de cuatro reuniones, la organización no cumple con el subprincipio.

Fechas y asistencia de reuniones del órgano de gobierno

10 de enero de 2022, 100%.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

C.- Cada uno de los miembros del órgano de gobierno asisten en persona o por videoconferencia, al menos a una de las reuniones realizadas durante el año.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos consultado las actas de reunión del Consejo Directivo del año 2022 y se encontró que cada uno de sus miembros asistió a la totalidad de las sesiones celebradas en el año, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Total de integrantes

4

Integrantes activos

4

D.- Los miembros del órgano de gobierno se renuevan con cierta regularidad.

¿Cumple? No

Comentarios

Hemos consultado las actas de asamblea de los últimos cinco años a fecha de elaboración del reporte, sin embargo, del 2019 a la fecha de elaboración de reporte, no se identificó al menos un alta de un miembro del Consejo Directivo, por lo que la organización no cumple con el subprincipio.



Renovación del quinquenio:

Incorporaciones	0
Bajas	0
Permanencia	4
¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento?	No

E.- Más del 60% de los miembros del órgano de gobierno participa sin recibir ingresos de la organización o entidades vinculadas.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un escrito firmado por el presidente en el cual declara bajo protesta de decir verdad que ninguno de los miembros del Consejo Directivo recibe pago, compensación, beneficios económicos directos o indirectos por pertenecer a la institución, además, dentro de la información contable y financiera no se han identificado egresos destinados de manera directa a sus miembros, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Número de integrantes del órgano de gobierno	4
Número de integrantes que reciben ingresos	0
Porcentaje de miembros que participan sin recibir ingresos	100%

F.- La organización cuenta con mecanismos para evitar posibles conflictos de interés entre sus miembros y sus proveedores, socios y/o aliados.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un documento formal de políticas para prevenir, tratar y resolver posibles conflictos de interés, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Situaciones que podrían suponer un conflicto de interés

En la organización existen las siguientes relaciones de parentesco: el presidente es hijo de la secretaria y hermano de la vocal. De igual manera el tesorero es esposo de la vocal.

Políticas relevantes de prevención de conflictos de interés

- Se debe reportar el conflicto de forma correcta y oportuna.
- Todos los integrantes de Grupo Encendamos una Luz, A.C., están obligados a evitar las acciones o relaciones que puedan causar un conflicto de interés, que afecte a la asociación.

G.- La organización lleva un registro adecuado de las reuniones de su órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí



Comentarios

Casa Feliz nos entregó las actas de reunión del Consejo Directivo correspondientes a los años 2021, 2022 y 2023, en las que hemos encontrado que se lleva un registro adecuado de las sesiones, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Formato del acta: número de sesión, folio o consecutivo del acta y/o de sus hojas, título o tipo de la reunión, lugar donde se realiza la sesión, fecha de la sesión, orden del día y desahogo de los puntos, lista de asistentes a la reunión, firmas del presidente y secretario del acta o bien lista de asistencia con las firmas de cada asistente.

H.- La presidencia y la dirección de la organización son ocupadas por personas distintas sin relación de parentesco.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha comprobado a través de un manifiesto, organigrama y otros documentos proporcionados por la organización, que las personas que ocupan los puestos de presidencia y dirección de Casa Feliz, son distintas, sin relación de parentesco, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

4. PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA Y PLURALIDAD EN EL FINANCIAMIENTO.

A.- La organización facilita información sobre sus principales fuentes de financiamiento, de origen público como privado, y las cantidades aportadas por las mismas.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización tiene disponible mediante su informe anual sus principales fuentes de financiamiento, además, nos entregó su información financiera de manera desagregada de sus apoyos privados, así como los importes recibidos para los años 2022 y 2021, por lo que se da por cumplido el subprincipio.



ANÁLISIS DE INGRESOS				
Fuentes de Ingreso	Año 2022	%	Año 2021	%
Apoyos y subsidios públicos en efectivo	\$174,043	6.35	\$120,000	8.74
Participación en programas federales	\$-		\$-	
Participación en programas estatales	\$-		\$-	
Participación en programas municipales	\$174,043		\$120,000	
Apoyos gubernamentales extranjeros	\$-		\$-	
Donaciones privadas en efectivo	\$2,228,251	81.36	\$857,478	62.45
Órgano de gobierno	\$-		\$-	
Fundaciones	\$-		\$-	
Empresas	\$1,822,794		\$521,978	
Donantes particulares	\$405,457		\$335,500	
Otros donantes	\$-		\$-	
Donaciones en especie	\$261,408	9.54	\$382,128	27.83
Públicos	\$-		\$-	
Privados	\$261,408		\$382,128	
Otros ingresos	\$75,127	2.74	\$13,356	0.97
Públicos	\$-		\$-	
Privados	\$75,127		\$13,356	
Total de ingresos públicos	\$174,043	6.35	\$120,000	8.74
Total de ingresos privados	\$2,564,786	93.65	\$1,252,962	91.26
Total de ingresos	\$2,738,829		\$1,372,962	

Análisis de ingresos

La organización financió sus programas con el apoyo de fuentes públicas y privadas, en el 2022 su ingreso alcanzó un total de \$2,738,829 pesos. La composición de sus ingresos fue la siguiente:

Ingresos públicos

Se obtuvieron \$174,043 pesos, equivalentes al 6% del ingreso anual. Aportados por el DIF del Municipio de Torreón, Coahuila con \$120,000 pesos, iguales al 4%, para gastos fijos y la Tesorería Municipal de Torreón, Coahuila con \$54,043 pesos, equivalentes al 2% del total de sus ingresos.

Ingresos privados

Se obtuvieron \$2,564,786 pesos, equivalentes al 94% del ingreso anual. La principal fuente de ingresos, fueron las empresas con \$1,822,794 pesos, equivalentes al 67%, los donantes particulares con \$405,457 pesos, estos para gasto operativo, iguales al 15%, los donativos en especie equivalentes a valor mercado de \$261,408 pesos, proporcionales al 10%, conformados en su mayoría por alimentos, artículos de cocina y cubre bocas. Además, se obtuvieron cuotas de recuperación por \$57,154 pesos, iguales al 2% y productos financieros por \$17,973 pesos, equivalentes a menos del uno por ciento de los ingresos totales.

B.- El mayor financiador de la organización le otorga menos del 50% de los ingresos totales durante los últimos dos años.

¿Cumple?

Sí



Comentarios

Hemos revisado los estados financieros, así como registros contables, en los cuales se ha podido corroborar que ningún donante aportó más del 50% de los ingresos totales de manera continua durante los años 2021 y 2022, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Principal donante del año de estudio

Empresa del ramo médico.

Contribución en el año de estudio 20%

Principal donante del año anterior

DIF del Municipio de Torreón, Coahuila.

Contribución en el año anterior 9%

C.- La organización realiza actividades para la diversificación de fuentes de financiamiento.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos revisado diversos documentos en los cuales se ha corroborado que la organización realizó actividades para la diversificación de su financiamiento, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

En el 2022 contó con el apoyo de dos entidades de gobierno, empresas y donantes particulares.

5. PRINCIPIO CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DEL PATRIMONIO.

A.- Se conoce la distribución de los recursos relacionados con la misión, la administración y la procuración de fondos.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un registro que permite identificar el desglose del porcentaje de gasto de misión, administración y procuración de fondos, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Desglose porcentual de gastos por programa, administración y procuración de fondos

Gastos de misión 95%

Gastos de administración 4%

Gasto de procuración de fondos 1%

B.- La organización lleva un registro de los ingresos y costos de las actividades de procuración de fondos.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un registro de las actividades de procuración de fondos realizadas durante el año 2022, por lo que se da por cumplido el subprincipio.



Principales actividades de procuración de fondos

- Gestión de apoyos públicos municipales.
- Gestión de recursos empresas y particulares.

Retorno en actividades de procuración de fondos \$34.40

C.- La organización respeta la voluntad de sus donantes estableciendo los controles que le permiten comprobar el destino de los donativos etiquetados o de uso restringido.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó convenios y un escrito donde se mencionan los controles que utilizan sobre el destino de sus donativos etiquetados, los cuales son los siguientes:

Controles de comprobación de la organización

- Se resguardan los comprobantes fiscales del gasto efectuado.
- Se utilizan cuentas bancarias de uso exclusivo para fondos etiquetados.
- Se lleva una contabilidad por programas y/o proyectos que emplean fondos de uso restringido.
- Se utilizan expedientes físicos y/o digitales para resguardar la información pertinente al empleo de los donativos etiquetados.
- Para los donativos en especie, se lleva un registro de entrada, así como un registro de salida cuando se entregan a los beneficiarios, además, se resguarda una memoria fotográfica para la evidencia de la entrega.

Debido a los criterios antes mencionados, se ha comprobado que la organización respeta la voluntad de sus donantes, al contar con procedimientos contables que le permiten corroborar la aplicación de sus donativos etiquetados, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

D.- La organización cuenta con registros contables y estados financieros elaborados por Contador Público, de los que tiene conocimiento el órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos revisado los estados financieros correspondientes a los ejercicios 2021 y 2022 elaborados por contador público, los cuales fueron del conocimiento del Consejo Directivo, en reunión del 12 de enero de 2023, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

E.- La organización cuenta con políticas de aprobación de gastos y/o de compras.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un documento formal de políticas de aprobación de gastos, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Políticas de gastos y compras relevantes

- Considerar los proveedores que sean aprobados por el Consejo Directivo.
- Se revisaran las necesidades priorizando las de mayor impacto para el buen funcionamiento.



- Se presentarán al menos tres presupuestos por escrito de tres proveedores que puedan ofrecer el mismo servicio o producto, de buena calidad.
- La persona encargada de la administración expondrá a la presidencia los presupuestos recibidos y se seleccionará el más económico.

6. PRINCIPIO DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA.

A.- La organización elabora un presupuesto anual para el año siguiente del cual tiene conocimiento el órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos ha facilitado su información presupuestaria para el año 2023, la cual totalizó en \$1,900,000 pesos, y fue del conocimiento del Consejo Directivo, según consta en acta de reunión del 12 de enero de 2023, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Partidas del presupuesto de egresos

- Recursos humanos.
- Servicios.
- Alimento.
- Construcción y mantenimiento de edificio.
- Artículos de oficina y escolares.
- Medicamentos.
- Gastos por festejos
- Artículos de aseo personal y ropa.
- Estudios de laboratorio.
- Gastos operativos.
- Elaboración de contenedores para recepción de tapas.
- Equipo de transporte.
- Gastos financieros.

B.- El órgano de gobierno compara el presupuesto anual con el cierre del ejercicio.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización compara el presupuesto con el cierre de cada periodo, según consta en acta de reunión de Consejo Directivo, del 12 de enero de 2023, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Monto de los presupuestos de ingresos y de gastos y del ejercicio real de recursos:

Gastos estimados	\$1,598,818
Gastos reales	\$2,055,426
Diferencia porcentual entre el gasto real y lo programado	-22%



C.- La organización presenta una estructura financiera suficientemente equilibrada.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos consultados los estados financieros contables del año 2021 y 2022, con los cuales hemos podido corroborar que la organización presentó una estructura financiera equilibrada en el 2022, al reflejar un nivel bajo de endeudamiento y una adecuada capacidad de pago, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Endeudamiento

Las deudas de la organización se conformaron por acreedores diversos y otras cuentas a pagar a corto plazo con \$132,579 pesos. Estas representaron un 3.63% del activo total y 3.76% del patrimonio contable.

Liquidez

Se contó con un disponible en efectivo de \$3,084,216 pesos y deudas de \$132,579 pesos. La razón financiera disponible sobre las deudas fue de 23.26 veces.

Excedente

Se registró un cambio en el patrimonio contable por \$683,403 pesos, equivalente a un 24.95% del ingreso anual.

D.- La organización tiene un nivel razonable de recursos disponibles respecto a sus gastos. En caso de contar con efectivo restringido, éste será aprobado por el órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se han consultado los estados financieros contables de la organización y se encontró que al 31 de diciembre del año 2022 la organización contó con un efectivo disponible de \$3,084,216 y un gasto anual acumulado de \$2,055,426 pesos. El porcentaje de recursos disponibles libres de restricción respecto al gasto total fue de un 150%, lo que indica que Casa Feliz no acumuló recursos en exceso, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

E.- En caso de contar con inversiones financieras, éstas siguen criterios de prudencia razonable.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se han revisado la inversión que mantiene la organización, la cual es manejada por una institución financiera, reconocida en México. Se invierte en fondos de inversión de deuda, de acuerdo a la información consultada son instrumentos de deuda privada; con una calidad de activos sobresaliente y un riesgo extremadamente bajo; y con clasificación de corto plazo. Debido a estos atributos, se considera que la inversión financiera que realiza la organización se hacen con criterios de prudencia razonables, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Monto de la inversión \$296,230

Porcentaje del monto del activo total 8.10%



ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA		(CIFRAS EN PESOS MEXICANOS)	
ACTIVO	Año 2022	Año 2021	
A. Suma Activo Circulante	\$3,486,111	\$2,541,263	
I. Efectivo y equivalentes de efectivo	\$2,787,986	\$2,261,733	
II. Inversiones a corto plazo	\$296,230	\$278,257	
III. Cuentas por cobrar	\$401,895	\$1,273	
IV. Cuentas por cobrar de la actividad propia	\$-	\$-	
V. Pagos anticipados	\$-	\$-	
B. Suma Activo No Circulante	\$170,802	\$326,767	
I. Inversiones a largo plazo	\$-	\$-	
II. Inversiones financieras en partes relacionadas	\$-	\$-	
III. Bienes inmuebles	\$93,972	\$134,107	
IV. Bienes muebles	\$76,830	\$192,660	
V. Activos intangibles	\$-	\$-	
TOTAL ACTIVO (A+B)	\$3,656,913	\$2,868,030	
PASIVO Y PATRIMONIO CONTABLE	Año 2022	Año 2021	
A. Suma de Pasivo a Corto Plazo	\$132,579	\$16,138	
I. Acreedores diversos y otras cuentas a pagar	\$132,579	\$16,138	
II. Cuentas por pagar a corto plazo	\$-	\$-	
III. Anticipos recibidos a corto plazo	\$-	\$-	
IV. Pasivos vinculados con inventarios para venta	\$-	\$-	
B. Suma de Pasivo a Largo Plazo	\$-	\$-	
I. Cuentas por pagar a largo plazo	\$-	\$-	
II. Anticipos recibidos a largo plazo	\$-	\$-	
III. Deudas con compañías afiliadas	\$-	\$-	
IV. Provisiones a largo plazo	\$-	\$-	
C. Suma de Patrimonio Contable	\$3,524,334	\$2,851,892	
C.-1 Patrimonio Sin Restricciones	\$3,524,334	\$2,851,892	
I. Patrimonio social	\$813,112	\$813,112	
II. Reservas	\$-	\$-	
III. Resultados de ejercicios anteriores	\$2,027,819	\$2,490,506	
IV. Cambio neto en el patrimonio contable	\$683,403	-\$451,726	
C.-2 Patrimonio Restringido Temporalmente	\$-	\$-	
C.-3 Patrimonio Restringido Permanentemente	\$-	\$-	
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO CONTABLE (A+B+C)	\$3,656,913	\$2,868,030	



ESTADO DE ACTIVIDADES	Año 2022	Año 2021
A. Cambio Neto en el Patrimonio Contable No Restringido	\$683,403	-\$451,726
1. INGRESOS	\$2,738,829	\$1,372,962
1.1 Cuotas por suscripciones y servicios	\$57,154	\$5,000
1.2 Ingresos por donativos y patrocinios recibidos en EFECTIVO	\$2,402,294	\$977,478
1.3 Ingresos por donativos y patrocinios recibidos en ESPECIE	\$261,408	\$382,128
1.4 Ingresos por eventos especiales	\$-	\$-
1.5 Ingresos por actividad mercantil	\$-	\$-
1.6 Productos financieros	\$17,973	\$8,356
1.7 Otros ingresos	\$-	\$-
1.8 Ingresos por patrimonio liberado de restricciones	\$-	\$-
2. COSTOS Y GASTOS	\$2,055,426	\$1,824,688
2.1 Gastos por misiones o programas	\$2,042,034	\$1,198,330
2.2 Gastos por servicios de apoyo	\$1,000	\$615,761
2.3 Gastos financieros	\$12,392	\$10,597
2.4 Depreciaciones y amortizaciones de activos no circulantes	\$-	\$-
A.1 Saldo Inicial del Patrimonio No Restringido	\$2,840,931	\$3,303,618
A.2 Saldo Final del Patrimonio No Restringido	\$3,524,334	\$2,851,892
B. Cambio Neto en el Patrimonio Contable Restringido Temporalmente	\$-	\$-
1. INGRESOS SUJETOS A RESTRICCIONES TEMPORALES	\$-	\$-
B.1 Saldo Inicial del Patrimonio Restringido Temporalmente	\$-	\$-
B.2 Saldo Final del Patrimonio Restringido Temporalmente	\$-	\$-
C. Cambio Neto en el Patrimonio Contable Restringido Permanentemente	\$-	\$-
C.1 Saldo Inicial del Patrimonio Restringido Permanentemente	\$-	\$-
C.2 Saldo Final del Patrimonio Restringido Permanentemente	\$-	\$-
AUMENTO O DISMINUCIÓN TOTAL EN EL PATRIMONIO	\$683,403	-\$451,726
TOTAL DEL PATRIMONIO	\$3,524,334	\$2,851,892



PRINCIPALES INDICADORES	Año 2022
Relación ingresos por donativos y subsidios en efectivo / ingresos totales	87.71%
Relación ingresos por donativos en especie / ingresos totales	9.54%
Relación ingresos por subsidios públicos / ingresos totales	6.35%
Relación ingresos por donativos privados / ingresos totales	90.90%
Relación otros ingresos / ingresos totales	2.74%
Indicadores de ingresos	
Relación ingresos privados totales / ingresos totales	93.65%
Relación ingresos públicos totales / ingresos totales	6.35%
Indicadores de patrimonio contable	
Relación patrimonio sin restricciones / total patrimonio contable	100%
Relación total patrimonio contable / pasivo total	26.58
Relación patrimonio sin restricciones / pasivo total	26.58
Indicadores de endeudamiento	
Relación deuda total / patrimonio total	3.76%
Relación deuda total / activo total	3.63%
Indicadores de liquidez	
Relación activo circulante / pasivo a corto plazo	26.29
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / pasivo a corto plazo	23.26
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / activo total	0.84
Indicadores para evaluar el excedente de efectivo	
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / gastos totales	150.05%
Relación (efectivo disponible + inversiones de realización inmediata) / gastos totales	150.05%
Indicadores para evaluar beneficios excesivos o pérdidas excesivas	
Relación cambio en el patrimonio contable del ejercicio / ingresos totales	24.95%
Indicadores de inversiones	
Relación total inversiones financieras / activo total	8.10%

7. PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN.

A.- Las actividades de comunicación, procuración de fondos e información pública reflejan de manera fiel la misión y la realidad de la organización y no inducen a error.

¿Cumple?

Sí

Comentarios

Se encontró que las actividades de comunicación, procuración de fondos e información pública de la organización, en referencia a sus programas, reflejan de manera fiel la misión y realidad de la organización, de modo que no inducen a error, por lo que se da por cumplido el subprincipio.



Mensaje

- De su página web: "Trabaja a través del albergue Casa Feliz, donde brindamos asistencia y ayuda a los niños y jóvenes enfermos de cáncer y de otras enfermedades semejantes".
- De su informe anual: "Brindar una asistencia de calidad y calidez humana no sólo al paciente, sino también al familiar acompañante".

Medios y materiales de comunicación consultados

- Tríptico.
- Página web.
- Redes sociales de Facebook y Twitter.
- Informes anuales de los años 2021 y 2022.

B.- La organización elabora un informe anual de actividades que pone a disposición de sus públicos de interés e informa proactivamente al donante sobre la actividad.

¿Cumple? No

Comentarios

La organización nos ha facilitado dos solicitudes de apoyo, dos informes dirigidos a donantes para el año 2022, así como, sus informes anuales de año 2021 y 2022, sin embargo, este último no contiene información financiera numérica, por lo que la organización no cumple con el subprincipio.

Mecanismo de difusión o distribución del informe anual

- Redes sociales.
- Correo electrónico.

Mecanismos de rendición de cuentas al donante

- Informes finales.
- Correo electrónico.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

C.- La organización cuenta con un correo electrónico y utiliza una aplicación web, ambos institucionales para brindar información sobre la organización y sus actividades.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Casa Feliz cuenta con redes sociales de Facebook (@encendamosunaluz), Twitter (@casafeliz_) y un correo electrónico institucional (grupoencendamosunaluz@gmail.com), por lo que se da por cumplido el subprincipio.

D.- La organización brinda información financiera a sus públicos de interés.

¿Cumple? No

Comentarios

Se han consultado los materiales de comunicación, sin embargo, no se encontró que la organización tuviera a disposición de sus públicos de interés su información financiera, por lo que se considera que la organización no cumple con el subprincipio.



¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

E.- La información de la organización se encuentra disponible en los sitios de los registros oficiales.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha corroborado que la organización tiene disponible y actualizada su información en los sitios de los registros oficiales del portal de transparencia del SAT y del portal de Acciones de Fomento de la Administración Pública Federal para las Organizaciones de la Sociedad Civil, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Sitios de internet a los que está obligada la organización a mantener su información actualizada

- www.sat.gob.mx
- www.corresponsabilidad.gob.mx

8. PRINCIPIO DE PARTICIPACIÓN DEL VOLUNTARIADO.

A.- La organización cuenta con voluntarios para el desarrollo de sus actividades.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un escrito mencionando el número de voluntarios que han participado en la organización, así como un programa de voluntariado que describe el perfil que estos deberán de tener para poder participar. En el 2022 contaron con 22 y en el 2023 han contado con 21 voluntarios, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Perfil del voluntario

- Discreción sobre los asuntos que tenga conocimiento durante el servicio.
- Valores: Ser respetuoso, cálido, atento, bondadoso, generoso, estar abierto a nuevas experiencias que enriquecen también su vida.
- Proactivo: Estar atento a los acontecimientos y necesidades, asumir responsabilidad, tener iniciativa y adaptarse rápidamente a los cambios.
- Empatía: Tener la capacidad para conectarse emocionalmente con los demás, percibir, reconocer y comprender el sufrimiento del otro, ponerse en los zapatos del otro, buscar la conexión que genere lazos saludables y relaciones respetuosas que contribuyan a la armonía de la casa.

B.- La organización define las actividades que pueden realizar los voluntarios y cuenta con un plan de formación.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Casa Feliz nos entregó el programa del voluntariado, en el cual define las actividades en las cuales puede participar, así como su plan de formación, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Actividades para el voluntariado

- Crear espacios para el juego y momentos felices.
- Crear espacios ordenados y limpios para el acceso a los regalos.
- Elaborar una lista de insumos necesarios ya sea semanal, quincenal o mensual para la alimentación.



Plan de formación

- Reclutamiento y selección.
- Admisión e inducción.
- Capacitación.
- Funciones.
- Evaluación del desempeño.
- Reconocimiento y motivación.

9. PRINCIPIO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LEGALES Y FISCALES.

A.- La organización cumple con sus obligaciones ante la autoridad hacendaria y de seguridad social.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos ha presentado documentos que acreditan el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y de seguridad social, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Opinión de cumplimiento emitida por el SAT. Sí

Declaraciones anuales e informativas de impuestos. Sí

Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social. Sí

Avisos e informes presentados a través del Sistema del Portal en Internet (SPPLD) de la Ley de "Antilavado de dinero". Sí

B.- La organización cumple con la normativa de protección de datos personales.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha corroborado que la organización cuenta con un aviso de privacidad de datos personales, así como mecanismos para resguardar y proteger los datos recibidos, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Información complementaria

Toda la información correspondiente a los datos personas se resguardan en las computadoras que se encuentran en la organización y los expedientes se encuentran resguardados en la oficina administrativa.



III.- EVIDENCIAS UTILIZADAS PARA EL ANÁLISIS

- Copia simple del acta constitutiva (estatutos) y de sus modificaciones posteriores.
- Copia simple de las actas de las sesiones del Consejo Directivo de los años 2021, 2022 y 2023.
- Planeación estratégica 2023.
- Presupuesto anual para 2023.
- Copia del informe anual de actividades de los años 2021 y 2022.
- Muestra de materiales que divulgan la misión de la organización, entregados a beneficiarios, colaboradores y público en general.
- Muestra de los materiales de comunicación utilizados en la procuración de fondos y entregados a donantes.
- Estados financieros contables del año 2021 y 2022.
- Copia reciente del comprobante de domicilio fiscal.
- Organigrama de la organización.
- Formato: "Anexo 2". Sección A. Información general sobre la organización.
- Documento de políticas sobre conflictos de interés con mecanismos para evitar posibles conflictos de interés de sus miembros del Consejo Directivo, sus colaboradores, beneficiarios, proveedores, socios y/o aliados.
- Manifiesto donde se declare las relaciones de parentesco entre miembros del Consejo Directivo y la inexistencia de su relación o vinculación con proveedores, socios o aliados de la organización.
- Manifiesto en el que se declara la inexistencia de pago de miembros del Consejo Directivo
- Listado con el nombre, apellidos y profesión de los miembros del equipo directivo actual.
- Escrito libre en el que se explique e incluya cuáles son los programas de la organización.
- Escrito libre en el que se detallan los sistemas de control y seguimiento interno de las actividades de los programas y de avances sobre las metas.
- Escrito libre en el que se detallan los sistemas de control y seguimiento interno de beneficiarios.
- Escrito libre relacionado a los indicadores de impacto que incluya la explicación concreta de cada indicador.
- Escrito libre en que se detallan los mecanismos de distribución del informe anual.
- Logotipo de la organización.
- Plantilla que incluye: ingresos por fuente de financiamiento (2021 y 2022); egresos por programas (2022); ingresos y gastos por actividades de procuración de fondos (2022) y gastos de administración (2022).
- Copia simple de la balanza de comprobación de 2021 y 2022.
- Documento de presupuesto ejercido del año 2022.
- Declaraciones anuales emitidas por el SAT.
- Opinión de cumplimiento en materia fiscal y de seguridad social.
- Impresión de la página del histórico de envíos de avisos e informes presentados a través del Sistema del Portal en Internet (SPPLD) de la Ley de "Antilavado de dinero", para el año 2022.
- Documento de aviso de privacidad.
- Escrito libre que explique los mecanismos implementados por la organización para resguardar y proteger los datos personales recibidos.
- Documento de políticas de aprobación de gastos y compras.
- Copia simple de estados de cuenta, convenios y comprobantes de inversiones de cada tipo de inversión, para los años 2021 y 2022, y del contrato correspondiente.
- Copia simple de los convenios de los principales proyectos financiados por donantes durante el año 2022.
- Copia del los formatos de presentación de dos solicitudes de donativo a donantes, elaborados en el año 2022.
- Copia del informe parcial entregado a un donante.
- Lista con los nombres de las 5 principales fuentes de recursos gubernamentales y privados para la organización en el año 2021 y 2022.
- Manual de voluntariado que describe el perfil del voluntariado requerido en las actividades de la organización, las actividades en las que pueden participar, así como su plan de formación.